



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Viernes, 12 de diciembre de 1980

Núm. 287

Deposito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sí... tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de... A - I encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 10.158

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se acepte de los propietarios que a continuación se señalan los terrenos que se describen y que pasan a constituir viales:

a) De «Inmobiliaria La Zuda», S. A., porción de terreno sita en esta ciudad, término de Miralbueno, partidas del Plano de San Lamberto, Valdefierro y Terminillo, con una extensión superficial aproximada de 1.637'50 metros cuadrados, según título, y de 1.836 metros cuadrados, según medición, destinada a vía pública, completando la calle denominada Océano Atlántico. Sus linderos son: Norte, con Jorge Abad y porciones que se segregan de la finca matriz y se describen bajo las letras c) y b) en el mismo título de propiedad; Sur, con semicalle Océano Atlántico y propiedad de «Inmobiliaria Neurbe», S. A.; Este, con semicalle Océano Atlántico, y Oeste, con porción de la finca matriz descrita bajo la letra c), Jorge Abad e «Inmobiliaria Neurbe», S. A.

b) De «Inmobiliaria Neurbe», S. A., porción de terreno en término de Miralbueno, de esta ciudad, partidas del Plano de San Lamberto, Valdefierro y Terminillo, con una superficie aproximada de 2.028'25 metros cuadrados, según título, y de 2.214 metros cuadrados, según medición, destinada a formar parte de una calle, prolongación de la actualmente denominada Océano Atlántico. Linda: al Norte, con resto de finca matriz y porción de terreno

segregada; Sur, calle Océano Atlántico, porción segregada y finca de don Tomás y doña Pilar Burbano; Este, calle Océano Atlántico, y Oeste, resto de finca matriz.

Señalar el día 22 de diciembre, a las once y once treinta horas, respectivamente, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante acta, formalizar la ocupación de los terrenos descritos en el apartado primero de este acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1980. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.017

INSPECCION DE RENTAS Y EXACCIONES

Notificaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89.4 del Reglamento de Procedimiento Económico de 26 de noviembre de 1959, por aparecer como desconocidos en los domicilios consignados en las respectivas actas de invitación para ser notificados, se comunica a los contribuyentes por licencia de apertura municipal las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El nombre de los contribuyentes, domicilios de la actividad y liquidaciones respectivas son los siguientes:

Acta, número de recibo, contribuyente, domicilio de la actividad, actividad, derechos y penalidad

446-80. 1.080. Pascual Calláu Bastarós. Escosura, 31. Bar especial A. 8.352. 16.704.

460-80. 1.059. José-María Ferrer Gimeno. Sanclemente, 6, sexto cuarta. Venta mayor insecticidas. 4.584. 9.168.

515-80. 1.071. Ricardo Benito Navarro. Mercado del Carmen, puesto 35. Venta menor de frutas. 1.500. 3.000.

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del arbitrio, incrementado en un 25 por 100; previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación dentro del mismo plazo y todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros que sean procedentes.

El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1980. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.118

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de demolición del conjunto de edificaciones del antiguo cuartel de Hernán Cortés, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 13.964.484'24.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de

Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1980. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 10.160

Subasta

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización exterior de terrenos ubicados entre camino de Miraflores y Canal Imperial de Aragón.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 8.418.776'02.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 114.187 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1980. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 10.210

Delegación Provincial de Trabajo

OFICINA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 27 del mes de noviembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de Sindicato Independiente, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a los trabajadores que voluntariamente soliciten su afiliación por agrupaciones de rama de actividad laboral, siendo los firmantes del acta de constitución don José-Luis Colina Izal, don Luis Gómez Laguna, don Francisco-Javier Julián Velilla y don Santiago-Daniel Gabás Miralles.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1980. El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 10.154

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

SUBSECRETARIA

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de estación de ferrocarril para apoyo al campo de maniobras de San Gregorio en Zaragoza, en término municipal de Zaragoza, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2.037 de 1959, de 12 de noviembre, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Zaragoza estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 20 de noviembre de 1980. El Subsecretario, Juan-Carlos Guerra Zunzunegui.

Relación de propietarios afectados por las obras de «Renfe» para el proyecto de estación de ferrocarril para apoyo al campo de maniobras de San Gregorio, en Zaragoza

Número de finca, número de polígono, número de parcela, superficie total en metros cuadrados, ocupación definitiva en metros cuadrados, resto no objeto de expropiación en metros cuadrados, propietario y domicilio y linderos

1. 1. 1. 498.264. 7.170. 491.094. Don Alejandro Palomar Palomar (calle Sanclemente, 25, Zaragoza). Norte, término de Villanueva de Gállego; Este, acequia del Cascajo y parcela 55; Sur, camino, y Oeste, carretera de Zaragoza a Francia.

2. 1. 18. 112.640. 1.140. 111.500. Don Alejandro Palomar Palomar (calle Sanclemente, 25, Zaragoza). Norte, parcela 17; Este, ferrocarril; Sur, camino, y Oeste, acequia del Cascajo y parcelas 3 y 2.

3. 1. 2. 14.800. 290. 14.510. Sindicato de Riegos del Rabal (calle San Jorge, 3, Zaragoza). Norte, término de Villanueva de Gállego; Este, parcelas 41, 8, 11, 17 y 18; Sur, camino, y Oeste, acequia del Cascajo.

4. 1. 11. 3.220. 890. 2.330. Don José Oñate Aranda, con domicilio en calle Goya, 7, de Villanueva de Gállego (Zaragoza). Norte, brazal; Este, parcela 12, y Sur y Oeste, parcela 2.

5. 1. 12. 8.640. 1.410. 7.230. Don Fermín Gimeno Albalat, con domicilio en San Juan de Mozarrifar (Zaragoza). Norte, camino; Este, parcela 13; Sur, brazal XI, y Oeste, parcela 11.

6. 1. 13. 19.640. 2.130. 17.510. Don Gregorio, don José y don Agustín Casorrán Valdobín (barrio de Movera, 14, de Zaragoza). Norte, camino y parcela 14; Este, ferrocarril; Sur, brazal XI, y Oeste, parcela 12.

7. 1. 17. 27.325. 2.150. 25.175. Don Gregorio, don José y don Agustín Casorrán Valdobín (barrio de Movera, 14, de Zaragoza). Norte, parcela 16, camino 43 y brazal 60; Este, ferrocarril; Sur, parcela 18, y Oeste, parcela 2.

8. 1. 15. 11.220. 90. 11.130. Don Tomás Antoranz Nava (barrio San Juan de Mozarrifar, 68, de Zaragoza). Norte, brazal; Este, brazal y camino; Sur, brazal y parcela 43, y Oeste, brazal.

9. 1. 60. 7.611. 990. 6.621. Don Tomás Antoranz Nava (barrio San Juan de Mozarrifar, 68, de Zaragoza). Norte, brazal; Este, parcela 16; Sur, camino, y Oeste, brazal.

10. 1. 16. 10.349. 1.460. 8.889. Don Manuel Antoranz Nava (barrio San Juan de Mozarrifar, 80, de Zaragoza). Norte, parcela 13; Este, brazal y ferrocarril; Sur, camino, y Oeste, parcela 60.

11. 208. 4. 40.875. 600. 40.275. Sindicato Nacional de Ganadería (carretera de Juslibol, 55, de Zaragoza). No constan linderos.

12. 208. 5. 332.750. 8.120. 324.630. Ilustísimo Ayuntamiento de Zaragoza. Norte, término de Villanueva de Gállego; Este, parcela 4; Sur, parcelas 4 y 8, y Oeste, parcela 8.

Núm. 10.129

**Magistratura de Trabajo
número 1**

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.577 de 1979, seguido contra don Miguel Aguilar Bautista, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Renault», modelo 4L, matrícula Z-79.719, propiedad del apremiado. Valorado en 30.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en poder de don Miguel Aguilar Bautista, con domicilio en calle Croacia, número 57, tercero D, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de noviembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.130

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.648 de 1979, seguido contra don Rafael Latorre Larraz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un horno marca «Bertán», para cocer pan, de 16 metros de capacidad. Valorado en 250.000 pesetas.

Dicho horno se halla bajo la custodia de don Rafael Latorre Tenías, con domicilio en Sanguis, 16, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al

mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de noviembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.170

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 9.559-60 de 1980, instados por Manuel Rojas Carmona y otro, contra José Ballester Torrecilla y otro, sobre despido por incidente, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 7 de enero de 1981, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de José Ballester Torrecilla insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 2 de diciembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.211

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.024 de 1978, seguido contra «Soloru», S. L., por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión de doble dirección, marca «Pegaso», modelo 1083, matrícula Z-3936-E. Valorado en 850.000 pesetas.

Un camión dumper marca «Barreiros», modelo 6426-BV, con matrícula Z-4902-D. Valorado en 500.000 pesetas.

Un camión marca «Barreiros», modelo 42120, matrícula Z-4701-D. Valorado en 500.000 pesetas.

Un furgón mixto, marca «Ebro», modelo E-35-2P, matrícula Z-4975-E. Valorado en 500.000 pesetas.

Un furgón «Land Rover», modelo microbús, matrícula Z-94.976. Valorado en 200.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Citroën», modelo AKS, matrícula Z-8817-D. Valorada en 48.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Citroën», modelo AKS, matrícula Z-8819-D. Valorada en 48.000 pesetas.

Una pala cargadora, marca «John Deere», modelo JD-644-A. Valorada en 500.000 pesetas.

Una retroexcavadora marca «Richier», modelo E-II-P4. Valorada en 350.000 pesetas.

Un rulo compactador, marca «Lebrero», modelo «Rahile 120», autopropulsado. Valorado en 200.000 pesetas.

Un tractor marca «Ebro», modelo «Super 45», matrícula Z-7.904. Valorado en 350.000 pesetas.

Total, 4.460.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Mariano López Navarro, con domicilio en Calvo Sotelo, 33, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.212

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 5.400 de 1979, seguido contra «Técnica y Obras», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor marca «Worthington»; en 40.000 pesetas.

Un compresor marca «V. Simón», de Madrid, tipo V-6; en 60.000 pesetas.

Un transformador marca «AEG», de 30 CV; en 150.000 pesetas.

Un rodillo marca «Albaret», número 733509, con motor «Deutz», de 110 CV; en 200.000 pesetas.

Una grúa autotransportada, marca «Nelson», tipo N-106; en 350.000 pesetas.

Un motor marca «Barreiros», de la anterior grúa autotransportada; en 12.000 pesetas.

Una retroexcavadora marca «Poclain», número 41310, motor número 25388-P; en 450.000 pesetas.

Una torre-grúa en estado incompleto; en 80.000 pesetas.

Una partida de tubería de hierro fundido, de 20 centímetros de diámetro y un peso aproximado de 200 kilos; en 10.000 pesetas.

Dos montacargas en estado deteriorado; en 30.000 pesetas.

Una «patacabra»; en 3.000 pesetas.

Seis trócolas; en 24.000 pesetas.

Repuestos varios de almacén para construcción y obras públicas, aproximadamente 3.000 kilos; en 15.000 pesetas.

Ocho compresores marca «V. Simón», de Madrid; en 160.000 pesetas.

Cuatro vagonetas de mina; en pesetas 24.000.

Dos extractores de aire, con un diámetro de 90 centímetros y sus motores respectivos; en 24.000 pesetas.

Un compactador marca «Muller», tijo T-22; en 45.000 pesetas.

Un transformador marca «Construcciones Industriales Mecanoeléctricas», sociedad anónima, de 200 CV; en pesetas 180.000.

Cuatro motores de distintas marcas y tamaños; en 16.000 pesetas.

Cuatro bombas en estado deteriorado; en 20.000 pesetas.

Doce motores en estado deteriorado, de distintos tamaños, marcas y potencias; en 6.000 pesetas.

Cien kilogramos aproximadamente de cable de cobre; en 2.000 pesetas.

Un molino machacador de piedra, marca «Babitless», tipo «Clero», modelo número 4; en 150.000 pesetas.

Un automóvil marca «Seat», modelo 600, matrícula Z-43.328, en estado inservible; en 500 pesetas.

Cinco grúas desmontadas e incompletas, sin marcas específicas; en pesetas 50.000.

Total, 2.101.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Domingo Rubio Lorente, con domicilio en Madre Vedruna, 2, tercero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 10.148

BELCHITE

Ha sido solicitada por don Fernando Floria Cortés y otros vecinos de la localidad la devolución de la fianza por valor de 50.220 pesetas, constituida en su día como garantía de ejecución de adjudicación de subasta de fincas rústicas de propiedad municipal y del edificio destinado a estación de autobuses.

Y cumplidas, en los plazos señalados, las prestaciones establecidas en el pliego de condiciones que sirvió de base a la contrata, se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que durante un plazo de quince

días hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán en Secretaría municipal cuantas reclamaciones se presenten (las que deberán formularse por escrito y debidamente justificadas) por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Belchite a 28 de noviembre de 1980. El Alcalde, Fernando Salas.

Núm. 10.321

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 9 del actual, con el «quorum» preceptivo, aprobó el expediente número 2 de 1980, de modificación de créditos, de habilitaciones y suplementos, a través de transferencias, dentro del estado de gastos del presupuesto ordinario para el año 1980.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 de la Ley 48 de 1966, de 23 de julio, sobre modificación parcial del régimen local, el expediente se expone al público en Intervención municipal durante el plazo de quince días consecutivos para que pueda ser examinado por los directamente afectados y dentro del indicado plazo pueden presentar las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Ejea de los Caballeros, 10 de diciembre de 1980. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 10.276

LUESIA

Conforme se determina en el Plan general de aprovechamientos forestales en los montes de utilidad pública de la pertenencia de este Ayuntamiento para el año 1981, confeccionado por la Jefatura del Servicio Provincial del «Icona», fecha 27 de noviembre de 1980, se anuncia al público que el día 31 del actual mes de diciembre, a las once horas, se celebrará, en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o de la del Concejal en quien delegue, en su caso, con asistencia del Guarda forestal representante de aquel organismo provincial y la del Secretario de la Corporación, que dará fe, la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte denominado «Iguarela y Artasa», conforme al siguiente detalle:

Número 203 del catálogo. Superficie, 179 hectáreas, para 200 cabezas de ganado lanar. Epoca de disfrute, anual. Tasación, 19.200 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables y en horas de oficina, hasta una hora antes de la señalada para el comienzo de la subasta.

De quedar desierta la primera subasta por falta de licitadores se celebrará una segunda transcurridos que hayan sido diez días hábiles desde aquella, a la misma hora, condiciones, requisitos y tasación.

A los pliegos de licitación se acompañará el resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal el

10 por 100 del tipo de tasación en concepto de fianza.

El rematante queda obligado al pago de los anuncios y demás gastos que se originen.

Luesia, 2 de diciembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad núm., enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento de pastos del monte denominado «Iguarela y Artasa», de propios del Ayuntamiento de Luesia, y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza número, de fecha de de 1980, ofrece la cantidad de pesetas.

..... a de de 1980.

El licitador,

Núm. 10.276 bis

LUESIA

Conforme se determina en el Plan general de aprovechamientos forestales en los montes de utilidad pública de la pertenencia de este Ayuntamiento para el año 1981, confeccionado por la Jefatura del Servicio Provincial del «Icona», fecha 27 de noviembre de 1980, se anuncia al público que el día 31 del actual mes de diciembre, a las doce horas, se celebrará, en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o de la del Concejal en quien delegue, en su caso, con asistencia del Guarda forestal representante de aquel organismo provincial y la del Secretario de la Corporación, que dará fe, la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte denominado «El Val», conforme al siguiente detalle:

Número 204 del catálogo. Superficie, 693 hectáreas, para 150 cabezas de ganado vacuno. Epoca de disfrute, anual. Tasación, 132.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables y en horas de oficina, hasta una hora antes de la señalada para el comienzo de la subasta.

De quedar desierta la primera subasta por falta de licitadores se celebrará una segunda transcurridos que hayan sido diez días hábiles desde aquella, a la misma hora, condiciones, requisitos y tasación.

A los pliegos de licitación se acompañará el resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal el 10 por 100 del tipo de tasación en concepto de fianza.

El rematante queda obligado al pago de los anuncios y demás gastos que se originen.

Luesia, 2 de diciembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad núm., enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento de pastos del monte denominado «El Val», de propios del Ayuntamiento de Luesia, y del anuncio pu-

blicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza número de fecha de de 1980, ofrece la cantidad de pesetas.

..... a de de 1980.

El licitador,

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.134

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, en autos de juicio de tercería de dominio número 1.194 de 1980, a instancia de «Industrias Electromecánicas GH», representada por la Procuradora señorita Franco Bella, contra otro y «Bernafesa», S. A., domiciliada en El Burgo de Ebro (Zaragoza), y actualmente en ignorado paradero, se notifica por medio de la presente a dicha entidad demandada la sentencia de remate citada, y que, en su parte necesaria, dice así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 19 de noviembre de 1980. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de la misma, habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio tramitada en este Juzgado al número 1.194 de 1980, a instancia de «Industrias Electromecánicas GH», S. A., representada por la Procuradora señorita Franco Bella, bajo la dirección del Letrado don José Luis Miguel, contra la entidad «Jiménez y Sancho», S. A., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, y contra la entidad «Bernafesa», S. A., ambas demandadas, actora y demandada respectivamente en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número indicado y en situación de rebeldía esta última demandada, autos seguidos por el trámite del juicio declarativo de menor cuantía y...

Fallo: Que estimando la demanda de tercería de dominio entablada por «Industrias Electromecánicas GH», sociedad anónima, contra «Jiménez y Sancho», S. A., y contra «Bernafesa», sociedad anónima, declarada ésta en rebeldía, debo declarar y declaro el dominio de la actora sobre el puente-grúa monoviga de 15, 392 metros luz, 3 toneladas de capacidad, 6 metros de altura y 6 metros por minuto de velocidad, marca «GH», tipo HC-X, acordando el alzamiento del embargo practicado y sin hacer declaración sobre costas.

Notifíquese la presente sentencia a la demandada rebelde «Bernafesa», sociedad anónima, por medio de edictos, a no ser que la parte actora inste su notificación personal, dentro del término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete. Fernando Paricio». (Firmados y rubricados).

Publicada en el mismo día.

Y con el fin de que sirva de notificación, a los efectos acordados, a la entidad demandada «Bernafesa», S. A., expido la presente que firmo en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.075

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

A virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1, en autos de juicio ejecutivo número 1.432 de 1980, a instancia de «Geplasmetal», S. A., contra «Bernafesa», sociedad anónima, domiciliada en El Burgo de Ebro (Zaragoza) y actualmente en ignorado paradero, se notifica por medio de la presente a dicha entidad demandada la sentencia de remate dictada y que, en su parte necesaria, dice así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 20 de noviembre de 1980. — El señor don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por «Geplasmetal», sociedad anónima, entidad mercantil de esta vecindad, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Letrado don Leopoldo de la Serna Galdámez, contra «Bernafesa», S. A., entidad mercantil domiciliada en El Burgo de Ebro (Zaragoza), en ignorado paradero, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de la ejecutada «Bernafesa», S. A., y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Geplasmetal», sociedad anónima, de la cantidad de 1.587.802,04 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete. — Fernando Paricio». (Rubricados). Publicada en el mismo día.

Y con el fin de que sirva de notificación a los efectos acordados a la entidad demandada «Bernafesa», S. A., expido la presente, que firmo, en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.244

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 155 de 1979, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Talleres Laguéns», S. A., contra «Number Une», sociedad anónima, con domicilio en

Haro (Siervas de Jesús, 16), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librándose sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Barra redonda en whiskería, de 6 metros de larga; en 580.000 pesetas. Estantería exposición; en 272.000 pesetas.

Botellero frigorífico, de 1'40 metros; en 65.000 pesetas.

Fregadero acero inoxidable, de 9 x 5; en 12.000 pesetas.

Máquina registradora, marca «NCR», color verde; en 105.000 pesetas.

Once mesitas de madera, de 6 x 60; en 99.000 pesetas.

Cuatro sofás en skai, de cuatro plazas; en 86.000 pesetas.

Cinco sofás en skai verde, de tres plazas; en 105.000 pesetas.

Cuatro sofás en skai verde, de cuatro plazas; en 86.000 pesetas.

Cinco lámparas techo sobre mostrador, de metal; en 80.000 pesetas.

Diez lámparas tipo quinqué, adosadas a la pared, de metal; en pesetas 120.000.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.174

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de enero de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, núm. 2) la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, de la mitad indivisa en nuda propiedad de la casa en Granada, demarcada con el número 7 de la manzana número 404, sita en calle Ancha de Santo Domingo, constando de cuatro cuerpos de alzado pilar y tinajas de agua potable, no constando su medida superficial. Linda: por la derecha entrando, con casa propiedad de Francisco Salas Navas; izquierda y espalda, con otra perteneciente a Paulino Sabatell. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 50, folio 245, finca 2.134. Tasada la citada mitad en la cantidad de 800.000 pesetas.

Así se tiene acordado en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 930 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Marcos Marquina», S. A., contra doña Trinidad Carranza Arquelladas, viuda de Luis Cabello Padial, vecina de Granada (calle Alhóndiga, núm. 12).

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.176

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta, que fue suspendida, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 837 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Consortio Financiero de Zaragoza», S. A., contra doña María del Pilar Montolio Piazuelo, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los relacionados en el edicto anunciando primera subasta, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 30 de septiembre de 1980, edicto núm. 7.777, rigiendo todas las condiciones que en el mismo se indican.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.236

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En autos de juicio de menor cuantía número 426 de 1980-C, que se tramita en este Juzgado a instancia de doña Natividad Capapé Sebastián y otro, representados por el Procurador señor Campo Santolaria, contra «Autopista Vasco-Aragonesa Concesionaria Española», S. A., y otra, representada la indicada por el Procurador señor Juste, en el ramo de pruebas de la parte demandada y a instancia de la misma, con citación de las partes, el señor Juez, en providencia dictada en esta

fecha, ha dispuesto se cite a la comandada Comunidad de Regantes Acequia «Caravia», en la persona de su representante legal, que se halla en ignorado paradero, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de diciembre, a las once horas, para absolver posiciones bajo juramento indecisorio.

Y para que sirva de citación al indicado a los fines acordados, expido la presente cédula en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Instrucción

Núm. 9.948

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 2744 de 1980, sobre lesiones sufridas por Mario Palomero Pablos, de 15 años, soltero, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se instruye a su representante legal por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al mismo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.000

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado bajo el número 141 de 1980, por delito de cheque en descubierto, fue condenado Angel Oliva Cabeza, entre otras penas, a una multa de 10.000 pesetas, habiéndose decretado arresto sustitutorio de diez días por impago de dicha multa y aplicado los beneficios de suspensión de condena por tiempo de dos años, a tenor de lo prevenido en el artículo 92 del vigente Código Penal.

Lo que se hace saber a fin de que sirva de notificación en forma al referido penado, cuyo actual domicilio se ignora, y al propio tiempo se le requiere al objeto de que dentro del término de cinco días haga efectiva las costas causadas, ascendentes a 9.238 pesetas, e indemnización al perjudicado en la cuantía de 23.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.001

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 2.609 de 1980, sobre lesiones

sufridas por José-Luis González Giménez, de 32 años de edad, soltero, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 10.179

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 68 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Bassam Alchikh, que antes tuvo su domicilio en esta ciudad (calle Jesús Comín, núms. 3-5) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (silo en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 22 de diciembre, a las once veinte horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.262

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.845 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Rafael Melero Gracia, que antes tuvo su domicilio en esta ciudad (calle Doctor Iranzo, núm. 52) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (silo en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 18 de diciembre, a las doce treinta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.256

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 465 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galerías Preciados», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Valeriano Conejos Edo, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo marca «Seat», modelo 124-D, con placa de matrícula J-0404-A, bastidor número FA-073197; tasado en 125.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de diciembre, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 10.264

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.215 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José López Fiol, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 29 de diciembre y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por sustracción, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 10.138

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 223 de 1980, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Encarnación Hernández Serrano, con domicilio anterior en San Cugat del Vallés (carretera de Sardañola) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de enero, a las once quince horas de su mañana, al objeto de asistir, en calidad de perjudicada, a la vista del correspondiente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a la referida Encarnación Hernández Serrano, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a uno de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.911

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 489 de 1980, por daños en accidente de

circulación, se cita por la presente a Mario José Costa, súbdito argentino, de ignorado paradero en España, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de enero, a las diez quince horas de su mañana, al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del correspondiente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Mario José Costa, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.912

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en este Juzgado de mi cargo y en el juicio de faltas número 451 de 1980, por daños y lesiones por simple imprudencia, ha recaído la siguiente

«Sentencia. — En Calatayud a 25 de noviembre de 1980. — Vistos por el señor Juez de distrito don Jesús-Ignacio Algorta Hernando los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, diligencias previas número 368 de 1978 del Juzgado de instrucción del partido al ser declaradas falta, siendo denunciado Macario Redondo Liberato, mayor de edad, soltero, camarero y vecino de Madrid (calle Puente deume, número 1); responsable civil subsidiario. Isidro Blanco Hernando, mayor de edad, vecino de Madrid (calle Los Arfe, número 48, bajo); siendo perjudicado Pablo García García, mayor de edad y actualmente en ignorado paradero, por lesiones por simple imprudencia, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Macario Redondo Liberato, como autor de una falta de lesiones por simple imprudencia que se le imputa, a la pena de pesetas 2.000 de multa, resesión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—J. Algorta. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al perjudicado Pablo García García, actualmente en ignorado paradero, expido yo, el Secretario, el presente testimonio para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Calatayud a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 9.955

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud;

Da fe: Que en este Juzgado de mi cargo y en el juicio de faltas número 377 de 1980 ha recaído la siguiente tasación de costas:

Derechos de Registro, 15 pesetas.
Derechos previos y tasa judicial, 115.

Ejecución sentencia, 30.
Indemnización al hotel Calatayud, 3.400.
D. y L. agente judicial, 100.
Reintegros y Mutualidades, 990.
6 por 100 derechos de tasación, 150.
Total, 4.800 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 4.800 pesetas, que, salvo error u omisión, deberán ser satisfechas por el condenado José-Luis Mota Marrad, actualmente en ignorado paradero, de lo que doy fe.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito, y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y notificación al condenado José-Luis Mota Marrad, expido el presente en Calatayud a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 10.139

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de distrito con el número 329 de 1980 ha recaído la siguiente tasación de costas:

Derechos de Registro, 15 pesetas.
Derechos de prevención y tasa judicial, 115.
Ejecución de sentencia, 30.
Indemnización a «Renfe», 2.478.
Despachos cumplimentados, 75.
Reintegros y Mutualidades, 1.315.
6 por 100 derechos de tasación, 150.
Total, 4.178 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 4.178 pesetas, que, salvo error u omisión, deberán ser satisfechas por el condenado José R. Valenzuela Magallanes, de lo que doy fe.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito, y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al condenado José R. Valenzuela Magallanes, actualmente en ignorado paradero, expido yo el Secretario el presente en Calatayud a dos de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 9.953

JUZGADO NUM. 3. — SEVILLA

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 1.575 de 1980-V, seguido por daños en accidente de tráfico entre los turismos matrículas SE-7464-D y el autotaxi SE-3039-H, ocurrido el pasado día 16 de mayo, el señor Juez de distrito del número 3 de esta capital ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo: Que debo de condenar y condeno del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Sebastián Nojías Rodríguez a la pena de 1.000 pesetas de multa, o dos días de arresto menor, en su caso; a que indemnice a Francisco Jiménez Mateo en la can-

idad de 4.400 pesetas, y al pago de las costas procesales».

Y para que sirva de notificación en forma a Sebastián Nojias Rodríguez, en ignorado paradero, y que tenía su domicilio en calle Miguel Servet, números 34-36, expido y firmo la presente en Sevilla a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 10.011

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de custodia número 1642, que ampara el certificado de depósito número A-00375697, y la libreta de ahorro número 779-3, expedidos ambos documentos por la sucursal de Illueca, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los documentos extraviados y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1980. El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 10.182

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DE LA VILLA DE GELSA

Se convoca a todos a Junta general ordinaria para el día 25 del actual, en la Secretaría del Sindicato de Riegos, a las diez horas de la mañana, para tratar de los asuntos expuestos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1980.
- 3.º Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos formado para el ejercicio económico de 1981 y cuota de alfarde.
- 4.º Todo cuanto mejor convenga a mejanas, propiedades, riegos, escorederos y filluelas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir el suficiente número de regantes que exige el Reglamento se celebrará otra segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el día 8 de enero de 1981, siendo válidos los

acuerdos que se tomen en ésta con el número de regantes que asistan.

Gelsa a 1.º de diciembre de 1980. — El Presidente de la Comunidad, Félix Serón Leonat.

Núm. 10.271

COMUNIDAD DE REGANTES DE MORATA DE JILOCA

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Morata de Jiloca (Zaragoza);

Hace saber: Que el próximo día 14, a las doce horas en primera convocatoria, y si no concurrese mayoría de regantes ese día, el día 28 del actual, a la misma hora, en segunda y última convocatoria, tendrá lugar en el salón de este Ayuntamiento la Junta general ordinaria de invierno, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Revisión de ingresos y gastos del ejercicio de 1980.
- 2.º Presupuesto para el año 1981 y aprobación, si procede, de ambos puntos.
- 3.º Elección de vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en la Comunidad, Sindicato y Jurado a los que cesen en su cargo.
- 4.º Cese voluntario del Secretario actual de este Sindicato de Riegos por no poder atender dicho cargo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Morata de Jiloca a 4 de diciembre de 1980. — El Presidente, Miguel Lang Pelegrín.

Núm. 10.269

COMUNIDAD DEL SINDICATO DE RIEGOS DE BOQUIÑENI

La Junta general ordinaria que establece el artículo 51 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad tendrá lugar, en el local de la Cámara Agraria Local de Boquiñeni, a las quince horas del día 25 del actual, y de no reunirse mayoría se celebrará media hora después, tomándose acuerdos con la asistencia que concorra, para tratar del examen y aprobación de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato, del examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato, cómo han de realizarse las obras en los riegos durante el año próximo, de rebajar la superficie de tierra para el voto, así como elevar la edad a 65 años para ser elegido síndico, y cuantos ruegos y preguntas haga la general dentro de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad.

Boquiñeni, 4 de diciembre de 1980. El Presidente, Daniel Matute Sanz.

Núm. 10.270

COMUNIDAD DE REGANTES DE FUENTES DE JILOCA

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes para el día 28 de diciembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, advirtiéndose que en ésta se adoptarán acuerdos cualquiera que sea el número de los que concurren.

La reunión se celebrará en los locales de la Cámara Agraria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la memoria correspondiente al año 1980 que ha de presentar el Sindicato.
 - 2.º Examen y aprobación de los presupuestos que ha de presentar el Sindicato para el año 1981.
 - 3.º Examen de solicitud presentado por don Ernesto Gimeno Luzón.
 - 4.º Elección de Presidente de la Comunidad y miembros del Sindicato.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Fuentes de Jiloca, 1.º de diciembre de 1980. — El Presidente, Amador Lázaro.

Núm. 10.272

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE PARACUELLOS DE JILOCA

Por medio de la presente convocatoria y de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas de esta Comunidad se convoca Junta general ordinaria, en el salón de actos de la Cámara Agraria Local, de esta localidad, que tendrá lugar el día 28 de diciembre próximo, a las diez horas en primera convocatoria. Si no acudiera la mayoría absoluta imprescindible para hacerla en primera, tendrá lugar en segunda una hora más tarde, en el mismo local, siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de asistentes.

Se tratará el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Presentación de ingresos y gastos del presente año.
 - 3.º Se tratará del pozo realizado para regadíos y doña Marina.
 - 4.º Ruegos y preguntas, y serán expuestos problemas del Sindicato.
- Paracuellos de Jiloca, 29 de noviembre de 1980. — El Presidente, Abel Erruz.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones